

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-ISNF-2016- 10043

Quito, D.M. 11 7 JUN 2016

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN**

Presente

Asunto: “Entrega de Informe de Auditoría Externa período 2015”

El Oficio Circular Nro. SEPS-INEPS-2016-03525 del 29 de febrero de 2016 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria comunica la obligación de contratar auditoría externa, y define el plazo para la entrega del informe del año 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

En este contexto, y en consideración a las solicitudes recibidas y a los momentos difíciles que atraviesa la economía ecuatoriana por los eventos suscitados el 16 de abril de 2016, esta Superintendencia otorga una prórroga a las organizaciones y **AUTORIZA** que se remita el informe de auditoría externa período 2015, **hasta el 30 de septiembre de 2016**.

Los informes de auditoría externa deben ser conocidos y resueltos por la Asamblea General, según lo establece el numeral 8 del artículo 29 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, sobre las atribuciones y deberes de la Asamblea General.

Es atribución del Consejo de Vigilancia el vigilar el cumplimiento a las recomendaciones señaladas en los informes de auditoría, según lo establece el numeral 6 del artículo 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, sobre las atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia.

Finalmente se indica que el informe de auditoría externa período 2015 también deberá ser cargado en el Sistema de Hallazgos EPS hasta el 30 de septiembre de 2016. El sistema se encuentra disponible, para lo cual el auditor externo deberá solicitar su clave de usuario de acuerdo al trámite correspondiente que se encuentra en la página web de la Superintendencia, Sector No Financiero, opción Servicios.

Atentamente,



David Ruales Mosquera

INTENDENTE DEL SECTOR NO FINANCIERO

